



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de diciembre de 2011

VISTO la Nota N° 2017-11 presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos Eugenio Puga, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma agradece la participación de la presidenta del CIUNSa, Dra. Mónica Farfán, en las II Jornadas Estudiantiles de Divulgación de Actividades de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que además, el Ing. Puga presenta informe de gastos realizados en las jornadas mencionadas precedentemente, y solicita se analice la factibilidad de realizar algún tipo de reintegro.

Que mediante Despacho de fecha 21 de diciembre de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja que pese a que el pedido es extemporáneo, se otorgue una ayuda económica en función de lo establecido en la reglamentación vigente.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$800,00 (pesos ochocientos/00), para solventar gastos derivados de la organización de II Jornadas Estudiantiles de Divulgación de Actividades de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Ing. Puga, a Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 401 / 2011- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa